

## AL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE

.....

D. ...., Concejal/a Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida de ....., al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la consideración del Pleno de la Corporación Local la presente:

## MOCIÓN CONTRA EL DECRETO 3+2 DEL MINISTRO WERT

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los estudios universitarios, su generalización entre las capas de las y los trabajadores, han servido en nuestro país para crear la generación más preparada de nuestra Historia y, sobre todo, la generación con mayor igualdad de oportunidades, sin alcanzarse totalmente, que ha existido. Una “popularización” de estos estudios que han servido para abrir nuevas puertas laborales, y de conocimiento, a las hijas e hijos de la clase trabajadora.

Desde la llegada del Partido Popular al poder, tras las elecciones de Noviembre de 2011, y el nombramiento del Ministro Wert (peor valorado continuamente del gobierno de Mariano Rajoy), se han concatenado una serie de medidas en las que se mercantiliza la educación, de manera general, y, muy concretamente, la superior.

Con este nuevo decreto que sitúa en 3 años la duración de los grados y abre la puerta a los máster de 2 años para completar la formación, el acceso a la misma supondrá costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias ante el elevado coste de los masters.

Dicho decreto sale adelante por el empecinamiento del ministro Wert y pese al varapalo que el Consejo de Estado le ha dado y pese a la manifiesta oposición de la Conferencia de Rectores y Rectoras (CRUE) y, como es norma con dicho ministro, sin debate con la comunidad universitaria, ni político ni social y, lo que es quizás más grave, sin que haya existido un análisis o una evaluación diagnóstica sobre los resultados del sistema actual (4 años de grado más 1 de master), algo que ha sido denunciado por el Consejo de Estado.

El cambio al sistema 4+1 ya supuso, en la práctica, un brutal aumento del coste del 5º curso de la antigua licenciatura y, con esta medida, se busca profundizar más en este sistema que solo conseguirá elitizar más la educación universitaria.

Con este decreto, los nuevos grados tendrán un carácter “básico” y “generalista”, como explica el mismo decreto. Esto significará que no obtendrá el estudiantado la cualificación imprescindible y deberá acudir a los dos años de máster para conseguir esa formación “especializada.” Actualmente, los máster tienen un coste que oscila entre los 2700 euros y los 7000 euros anuales por lo que, con el nuevo decreto, el coste de ese 4º y 5º año de estudios superiores pasará a costar entre 5400 y 14000 euros. Con estas cantidades queda claro que, única y exclusivamente, una minoría privilegiada podrá costearse dichos estudios.

Cabe resaltar como estas cuestiones han sido puestas sobre la mesa por la Conferencia de Rectores y Rectoras, solicitando una evaluación del actual sistema y, de la misma manera, han decidido aplazar la aplicación del mismo hasta el año 2017.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento de ....., la adopción de los siguientes:

### **ACUERDOS:**

1. Que el Ayuntamiento de ..... manifieste su contrariedad a la modificación mediante decreto de la duración de los estudios universitarios, imponiendo el llamado sistema 3+2.
  
2. Dar traslado de estos acuerdos a:
  - a) Al Consejo Escolar de Localidad de .....
  - b) Al Pleno de la Diputación Provincial de .....
  - c) A todos los grupos de las Cortes de Castilla La Mancha así como al presidente de la cámara, Vicente Tirado.
  - d) Al consejero de Educación de Castilla La Mancha D. Marcial Marín.
  - e) Al Ministerio de Educación.

En ....., a ..... de Febrero de 2015.



*con iu  
es posible*

Fdo. ....

Grupo Municipal de IU .....